

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **MOCIÓN** subsiguiente a la interpelación N.º 172, relativa a criterios para la eliminación del derecho de elección de centro de atención para las personas en situación de dependencia.

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Permitir a las personas en situación de dependencia elegir el centro o residencia en el que quieren recibir los cuidados y si no pudiera acceder por no existir plaza libre, permitir a la persona dependiente ponerse en lista de espera en el centro de su elección hasta que exista la plaza pública que requiere, como se ha gestionado el sistema hasta febrero del año 2020 en la que se eliminó la posibilidad de elección de centro y plaza pública a la que acudir.
2. Desarrollar la cartera de servicios recogida en la Ley de Promoción de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, implementando en Cantabria la Prestación Vinculada al Servicio, el Asistente Personal y los servicios de Promoción de la Autonomía Personal.

14 de diciembre de 2021

Portavoz Grupo Parlamentario Popular